El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 732/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Negociado: IN

Recurso: Recursos de Suplicación 809/2015

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 962/2013

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 809/15-IN, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 24/02/16, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, en Procedimiento nº 962/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Visionsur S.C.A. y Eventosur S.C.A., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 24 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.